



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	221491	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	4 JUN. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

C12 FEB. 1978

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B66B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"MONTACARGAS PARA OBRA PERFECCIONADO"

71	SOLICITANTE (S)
	POTAIN IBERICA, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Calatorao, 6 y 8 -ZARAGOZA-

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

C/ 7.521.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-  
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "MONTACARGAS PARA OBRA PERFECCIONADO".

Los montacargas que se emplean en obras de construc-  
ción para elevar herramientas, materiales, incluso personas,  
hasta la zona de trabajo a medida que la construcción adq-  
10 re altura, se encuentran con el problema del alargamiento de  
la estructura parejamente con la obra a la altura de las suce-  
sivas cotas o plantas, presentando además dificultades para  
lograr el enrasamiento de las zonas de parada del carro monta-  
cargas en los lugares precisos, debido a la altura variable  
15 con que se construye según los casos la planta baja de las  
edificaciones.

La presente invención se preocupa por resolver tales  
inconvenientes, para lo cual preconiza un montacargas, el cual  
ha sido perfeccionado de tal forma que logra unas caracterís-  
20 ticas constructivas y funcionales que le hacen particularmen-  
te adecuado para la función a la que se destina, con facili-  
dad de montaje y la posibilidad de su perfecta adaptación en  
alturas.

En esencia, dicho montacargas objeto de la invención  
25 comprende un armazón o estructura formada en tramos convenien-  
temente amarrados y arriostrados unos con otros, y el carro  
montacargas propiamente dicho, que va suspendido de un cable  
elevador, en montaje establecido con posibilidad de desplaza-  
miento guiado en la estructura, poseyendo dicho carro un dis-  
30 positivo paracaídas de seguridad y además unos elementos de

1 enganche capaces de asegurar la retención vertical del carro  
enganchando en la propia estructura.

5 De esta forma, el carro se puede asegurar en su po-  
sición montada y a cualquier altura, facilitando así la eleva-  
ción del polipasto que le suspende cuando tenga que alargarse  
la estructura, con lo que se logra simplificar considerable-  
mente el montaje, ahorrando tiempo y mano de obra.

10 Por otra parte, el armazón estructural se provee  
asentado sobre una estructura de base, la cual admite una cie-  
ta regulación en altura, lo cual permite compensar las posi-  
bles variaciones en altura de la planta baja en las distintas  
edificaciones, para enrasar las zonas de parada del carro al  
nivel de las plantas o pisos superiores sin que sea necesario  
emplear calces o acoplamientos especiales, que hacen más com-  
15 plicado el montaje y restan seguridad a la estructura montada.

20 Para comprender mejor la naturaleza del presente in-  
vento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-  
tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y  
susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que  
no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra el montacargas preconizado en  
la posición de trabajo.

25 La figura 2 representa la forma de llevar a cabo el  
alargamiento de la estructura del montacargas.

La figura 3 muestra el montacargas ya en su comple-  
to montaje.

30 La estructura de armazón del montacargas al que se  
hace referencia se compone de una serie de tramos (1) sucesi-  
vamente empalmados, formando sendos conjuntos laterales, que,  
convenientemente arriostrados mediante travesaños o tirantes

1 (2), determinan el armazón donde se incluye el carro montacargas (3).

5 Dicho carro (3) va montado con posibilidad de deslizamiento guiado entre sendas guías (4) que determinan las propias armaduras laterales de tramos (1), quedando suspendido de un cable (5), el cual se recoge en un rodillo (6) pero pasando previamente por un conjunto de poleas (7) que determinan un polipasto de elevación, la polea (7) inferior de cuyo polipasto forma además parte de un paracaídas de seguridad  
10 formado por unos enganches (8) que en la posición normal quedan retraídos contra la acción de correspondientes muelles (9) por el propio peso del carro (3).

15 Además, el mismo carro montacargas (3) está equipado con unos enganches abatibles (10), los cuales pueden engancharse en unas barras transversales (11) de los laterales (1), para asegurar la retención vertical del carro (3), con lo cual queda libre de carga el travesaño (12) que soporta al polipasto de elevación, pudiéndose así trasladar sin más dicho travesaño soporte (12) a una posición más alta, previo empalme de  
20 los tramos (1) necesarios, ver figura 2, lo cual se comprende que posibilita una realización muy sencilla del montaje de la estructura ganando altura.

25 Una vez completado el armazón, en la parte superior del mismo se coloca un travesaño de soporte (13) fijo, de mayor robustez que el travesaño móvil (12) utilizado durante el montaje parcial, cuyo travesaño final (13) es capaz para soportar los esfuerzos máximos previstos, sin que su mayor peso sea inconveniente por cuanto una vez posicionado, ya no es necesario moverlo, ver figura 3.

30 El armazón estructural no se dispone apoyado directa

1 mente sobre el suelo, sino posicionado sobre una estructura  
de base soportante (14), la cual facilita un seguro y firme  
asentamiento, y además tiene la particularidad de que admite  
5 en sí misma una cierta regulación en altura, para que determi-  
nados puntos de la estructura, concretamente los puntos de  
parada del carro (3), previstos en cotas normalizadas, queden  
al nivel adecuado que se desee, compensando las diferencias  
de altura que puede tener la planta baja de las edificaciones,  
10 y cuyos puntos de parada deben quedar enrasados con las plan-  
tas de los sucesivos pisos, bastando que un punto quede bien  
nivelado, pues las plantas se construyen ya según aquella di-  
ferencia de cotas normalizada.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente  
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir  
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-  
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales  
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Interna-  
cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de  
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-  
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-  
tud.

#### N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en  
España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-  
ción, deberá recaer sobre "MONTACARGAS PARA OBRA PERFECCIONA-  
DO", en todo de acuerdo con las siguientes

#### R E I V I N D I C A C I O N E S :

30 1ª.- Montacargas para obra perfeccionado, caracteri-  
zado porque está constituido por un armazón estructural forma

1 do en tramos sucesivos empalmados, convenientemente anarrados  
y/o arriostros unos con otros, el cual armazón incluye al  
carro contenedor que va montado en él con posibilidad de des-  
plazamiento vertical guiado suspendido de un cable elevador,  
5 con medios paracaídas de seguridad, cuyo carro está provisto  
de unos elementos de enganche que permiten su fijación libre  
de caída sobre unas barras transversales del propio armazón,  
para facilitar el alargamiento superior de la estructura sin  
previo desmontaje, yendo el armazón sobre una estructura base  
10 de soporte, la cual permite una cierta regulación en altura  
para ajustar el nivel de la estructura de acuerdo con las co-  
tas necesarias en determinados puntos, particularmente en las  
zonas de parada del carro.

2\*.- "MONTACARGAS PARA OBRA PERFECCIONADO".

15 Según queda descrito en la presente memoria, que  
consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y acom-  
pañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a

4 JUN. 1978  
El Agente Oficial,  
MIGUEL FERRANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.

Fig.1

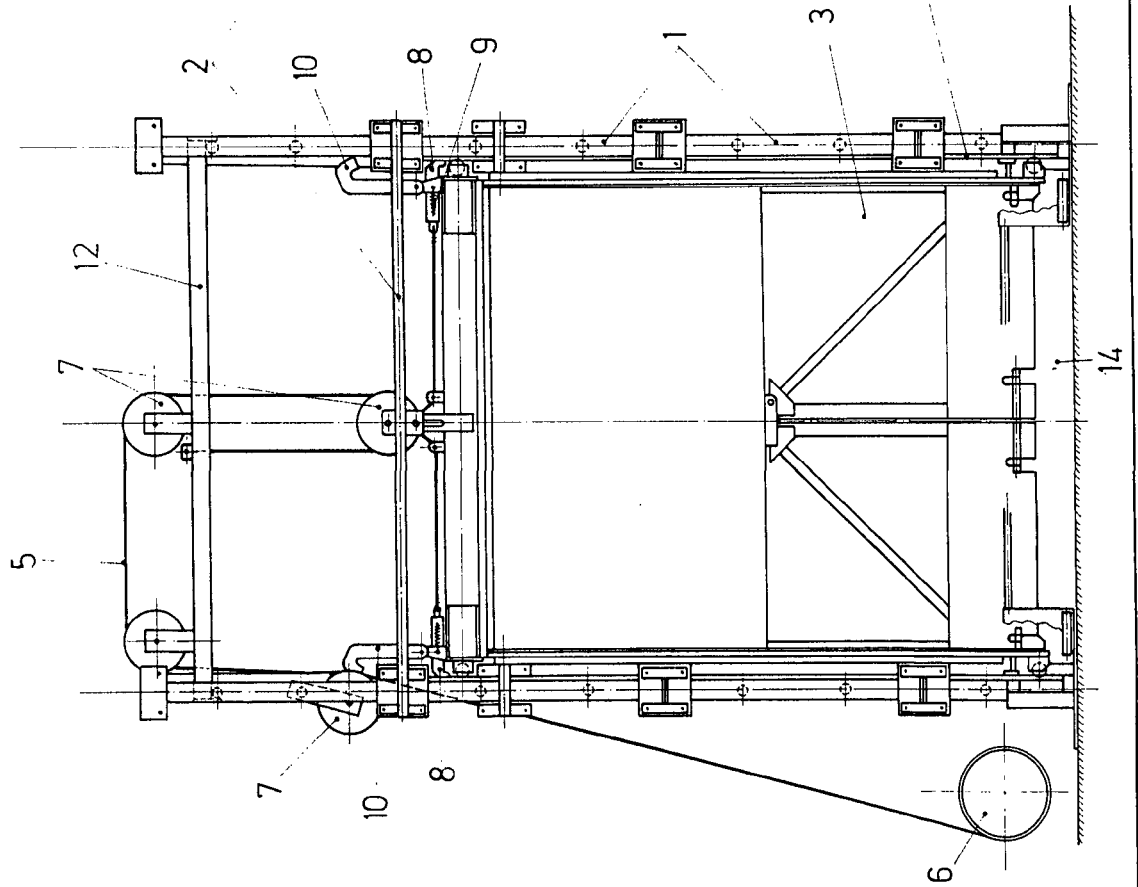


Fig.2

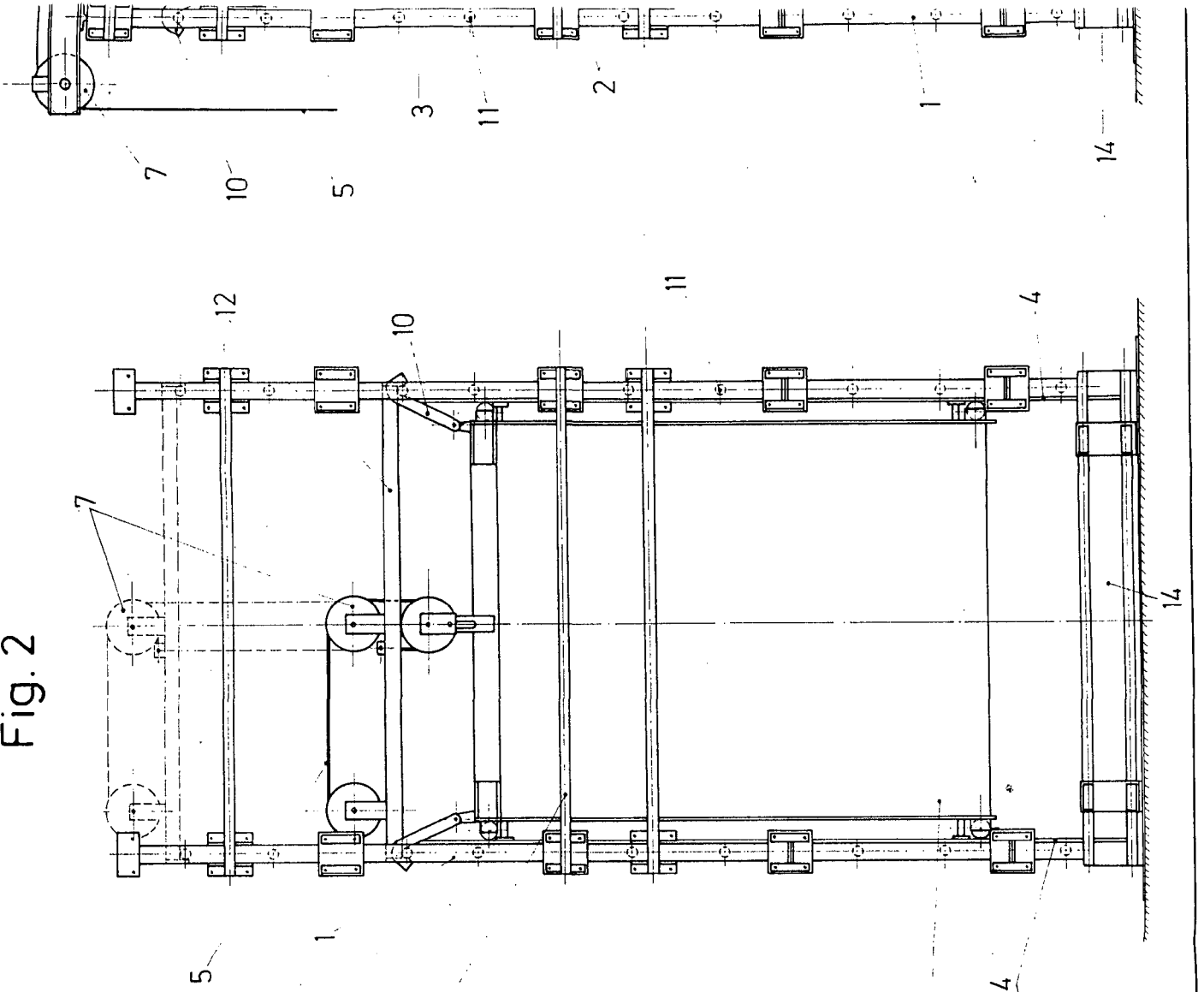


Fig. 2

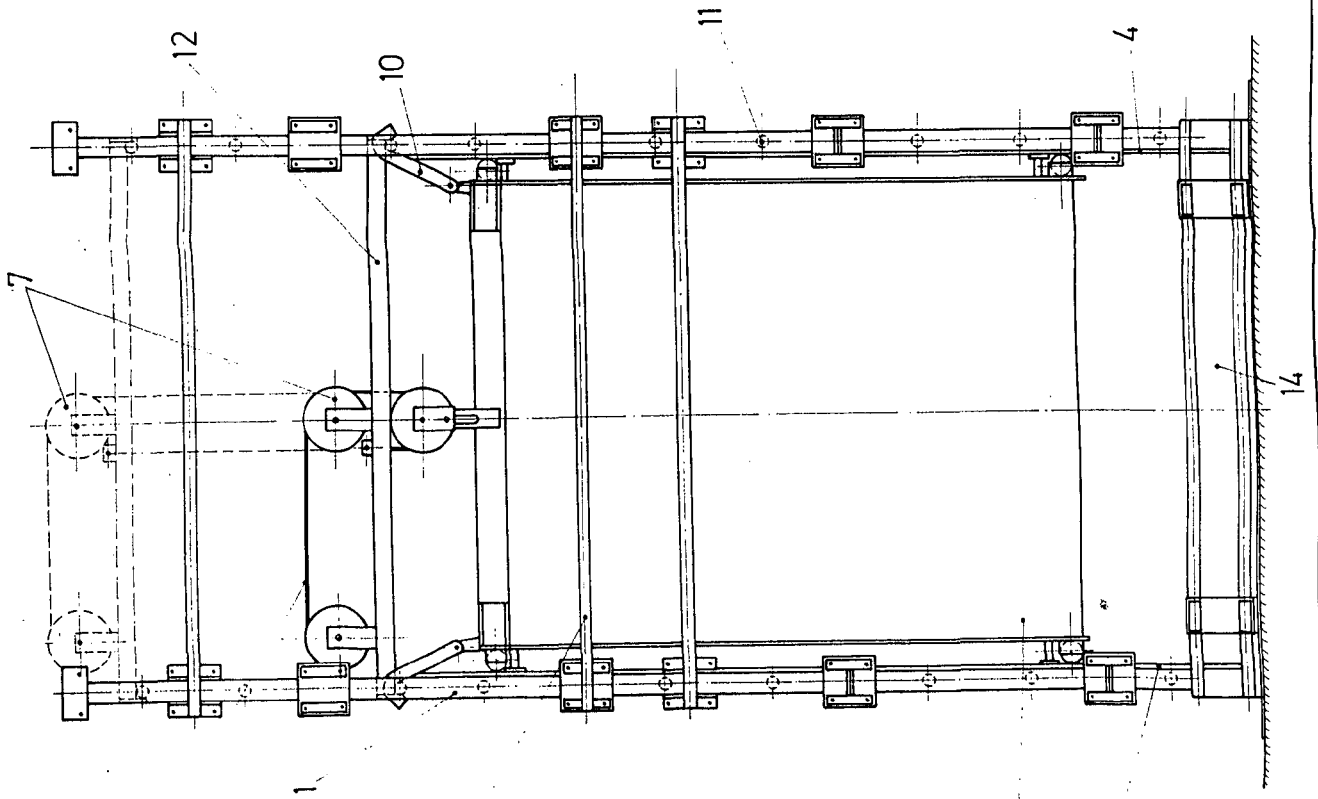
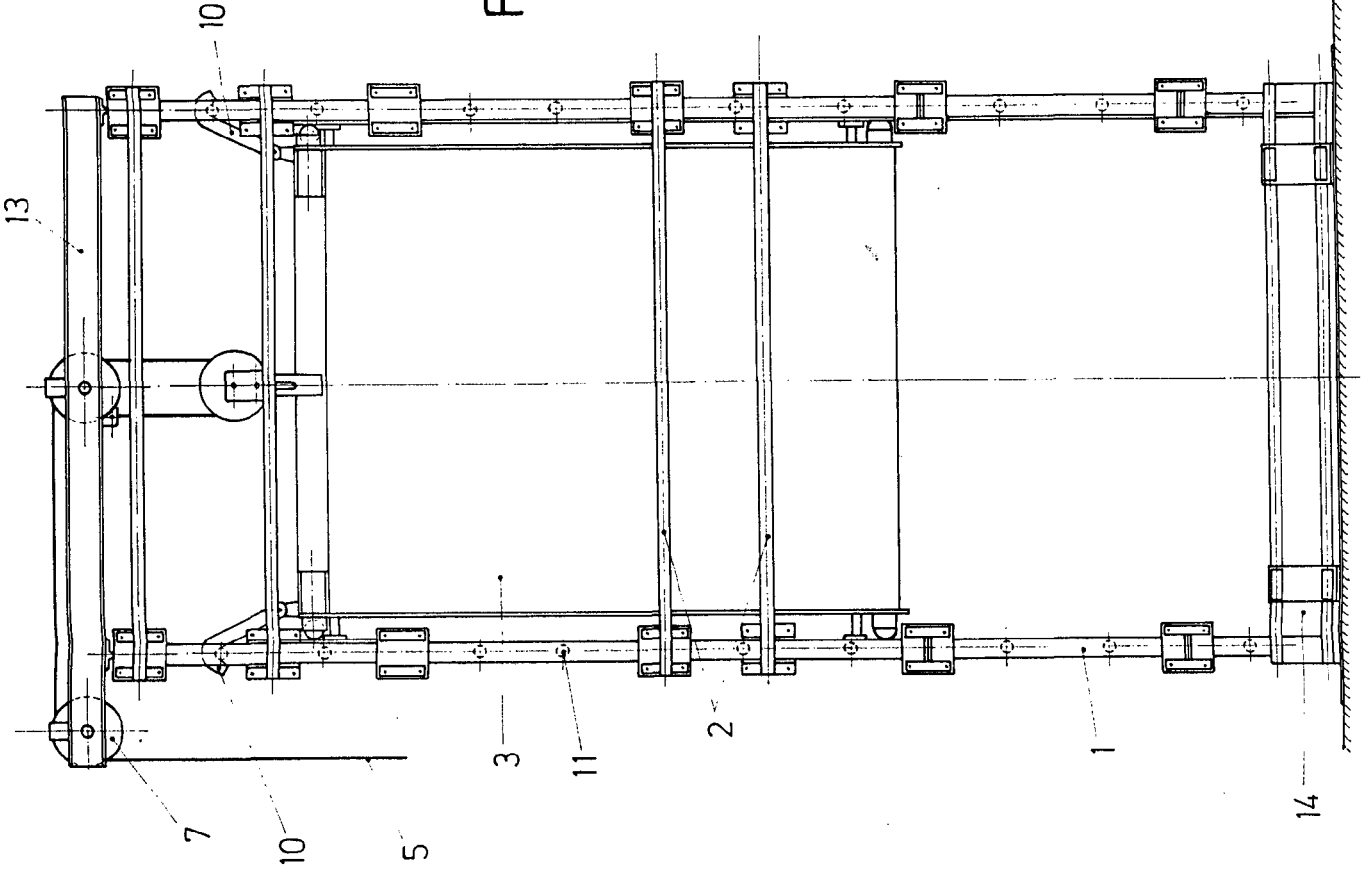


Fig. 3



Escala variable

Madrid

El Agente *4 JUL 1923*

MICHEL PEREZ DE LA ROSA PASTOR  
P. P.